CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 08:47:03
Recibo No. S001908443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZ8MjyuVAy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRALES FV S.A.S.
Nit : 900823372-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 178470
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 72 SUR NRO. 46 13
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : promotoresantioquia.ss@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6026721
Teléfono comercial 2 : 3127816986
Teléfono comercial 3 : 3006413206

Dirección para notificación judicial : CL 72 SUR NRO. 46 13
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : promotoresantioquia.ss@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2015 del Accionista Único de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015, con el No. 100318 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRALES FV S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social principal de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios, lo conforman las siguientes actividades: 1) La consultoria y asesoria en seguridad social, gestion de afiliaciones, para personas naturales y juridicas a la eps, arl, pension, y cajas de compensacion, asesorias en salud ocupacional y seguridad industrlal, señalizacion, asesorias juridicas, y contables, asesorias de seguros en general, comercializacion, de elementos de proteccion personal para el trabajo de empleados y obreros, asesorias en contratacion, distribucion de toda clase de mercancias, productos, materias primas y/ o servicios podra dedicarse a cualquier objeto licito de comercio. Se entienden incluidos en el objeto principal antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Para la cabal realizacion de su objeto, la sociedad podra adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad; constituir sociedades filiales para el establecimiento y explotacion de sociedades destinadas a la realizacion de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interes como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades de objeto analogo o complementarios al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a otras sociedades, enajenar sus acciones, hacer inversiones en acciones y bonos, fusionarse con tales sociedades o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales y demas derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion; y en general, celebrar, ejecutar, toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de caracter civil o comercial que guarden relacion afin con el objetivo social expresado en el presente articulo. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la sociedad podra comprar, vender, adquirir a titulo oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar titulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesion o a cualquier titulo. En cumplimiento de su objeto social podra, entonces, la sociedad, abrir, mantener y administrar fabricas, sucursales, agencias, oficinas y podra concurrir la sociedad a la constitucion de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interes social en sociedades de la misma indole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la sociedad y representar o agenciar a personas naturales o juridicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realizacion del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con sociedades

del mismo objeto social y, en general, a la celebracion de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la sociedad social los que indiquen una inversion fructifera de los medios disponibles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal. La representacion legal estara en cabeza de un gerente general y tendra a su cargo la inmediata direccion y administracion de los negocios sociales con sujecion a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estaran subordinados a el y bajo su direccion e inspeccion inmediata. El accionista unico se reserva, en cualquier tiempo, la posibilidad de nombrar un suplente quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales o transitorias con las mismas facultades que de el emanan. Funciones. Son funciones del gerente general: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Designar a los funcionarios o empleados de la compañia, y fijarles su remuneracion. 3) Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañia, o celebrar actos o contratos de disposicion de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. 5) Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. Paragrafo. El gerente general podra delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Asi mismo, podra reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de febrero de 2015 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015 con el No. 100318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	VIVIANA DEL SOCORRO VALENCIA ARISTIZABAL	C.C. No. 43.519.598
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	EDGAR ALBERTO FRANCO PEREZ	C.C. No. 19.247.004

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 08:47:03
Recibo No. S001908443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZ8MjyuVAy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRALES FV
Matrícula No.: 178527
Fecha de Matrícula: 20 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 72 SUR NRO. 46 13
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $254.255.825,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 08:47:03
Recibo No. S001908443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZ8MjyuVAy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****